

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO
DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2021-CE-MDMM-TUO LEY 29230**

En la ciudad de Arequipa, Distrito de Mariano Melgar, siendo las 15:36 horas del 26 de noviembre del 2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 020-2021-MDMM para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través SOBRE N° 1 y SOBRE N° 2, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2522263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA AREQUIPA-DEPARTAMENTO AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN
RUC del Postor: 20558351790

1. Contenido del Sobre N° 01:

El consorcio postor que se presenta de manera CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.</i>	<i>Folio 250 y 249</i>	<i>Cumple</i>
2	<i>Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.</i>	<i>Folio 248</i>	<i>Cumple</i>
3	<i>Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.</i>	<i>Folio 247 y 246</i>	<i>Cumple</i>
4	<i>Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. Se admitirá un máximo de 02 (dos) integrantes.</i>	<i>Folio 245</i>	<i>Cumple</i>
5	<i>Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.</i>	<i>Folio 244</i>	<i>Cumple</i>
6	<i>Acreditar la siguiente documentación: i) Copia</i>	<i>Folio 243, 2422,</i>	<i>Cumple</i>

h

(Circled signature)

	legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	241, 240, 239, 238, 237, 236	
7	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	Formato N° 08 folio 148, 147 Formato N° 09 Folio 146, 145	Cumple
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Folio 235	Cumple
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia	Folio 152	Cumple
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Folio 234	Cumple
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folio 233	Cumple
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes, en donde se determine que cuenta con la Categoría C en edificaciones, y afines. En caso de Consorcio, todos los integrantes del mismo deberán contar con dicha categoría.	Folio 232 y 231	Cumple
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.	Folio 230	Cumple

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

14	<i>Presentación de Copia Simple del Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). En caso de consorcios sólo bastará que uno de los consorciados acredite que cuente con la certificación.</i>	Folio 224	Cumple
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--------

2. Contenido del Sobre N° 02:

El consorcio postor que se presenta de manera CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 156,587.99	S/.156,587.99	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 156,587.99 (ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 99/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 156,587.99 (ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 99/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

Al realizar la Evaluación de la Propuesta Técnica no cumple con el debido sustento de la Experiencia en la Actividad y la Experiencia en la Especialidad por lo cual NO CUMPLE con lo establecido en las Bases Anexo F

Nombre del Postor: CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS
RUC del Postor: 10224118100

3. Contenido del Sobre N° 01:

El consorcio postor que se presenta de manera CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
2	<i>Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
3	<i>Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

4	<i>Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. Se admitirá un máximo de 02 (dos) integrantes.</i>	Acredita	Cumple
5	<i>Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.</i>	Acredita	Cumple
6	<i>Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto</i>	Acredita	Cumple
7	<i>Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases</i>	<i>En el formato 08 No sustento la experiencia en la actividad.</i> <u>NO ACREDITA</u>	No Cumple
8	<i>Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.</i>	Acredita	Cumple
9	<i>Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia</i>	Acredita	Cumple
10	<i>Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.</i>	Acredita	Cumple
11	<i>Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.</i>	Acredita	Cumple
12	<i>Registro Nacional de Proveedores vigente a la</i>	Acredita	Cumple

14	<i>Presentación de Copia Simple del Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). En caso de consorcios sólo bastará que uno de los consorciados acredite que cuente con la certificación.</i>	Folio 224	Cumple
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--------

2. Contenido del Sobre N° 02:

El consorcio postor que se presenta de manera CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 156,587.99	S/.156,587.99	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 156,587.99 (ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 99/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 156,587.99 (ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 99/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

Al realizar la Evaluación de la Propuesta Técnica no cumple con el debido sustento de la Experiencia en la Actividad y la Experiencia en la Especialidad por lo cual NO CUMPLE con lo establecido en las Bases Anexo F

Nombre del Postor: CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS

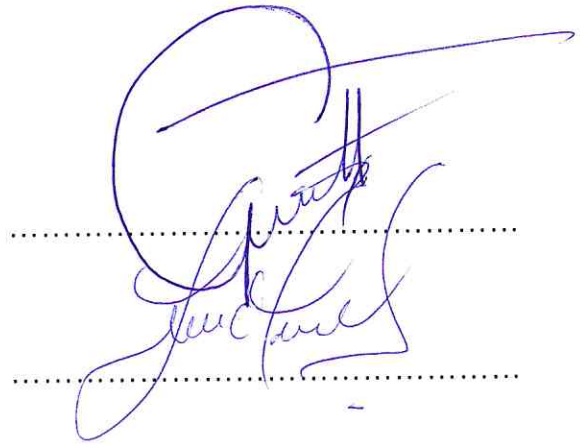
RUC del Postor: 10224118100

3. Contenido del Sobre N° 01:

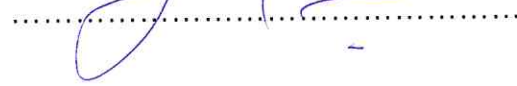
El consorcio postor que se presenta de manera CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
2	<i>Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
3	<i>Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

Arq. Giancarlo Huerta Retamozo
PRESIDENTE



Sr. Luis Michel Andre Rivera Turpo
PRIMER MIEMBRO



Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio
SEGUNDO MIEMBRO

